

Santiago, 26 de diciembre de 2024  
**DE 06855-24**

Señor  
Cristián Soto  
Encargado Titular  
**GR Algarrobo SpA.**  
Presente

**Ref.:** NUP 3455, Cronograma de Verificación SSCC PFV Gran Teno.

[1] Carta GR-CHL0004A-657/2024 del coordinado GR Algarrobo SpA., Ref.: "Informa status de informes de Verificación de SSCC de CPF, CTF y CT", de fecha 11 de noviembre de 2024. Ingreso DE06479-24.

[2] Carta GR-CHL0004A-537/2024 del coordinado GR Algarrobo SpA., Ref.: "Actualización cronograma de compromiso de Verificación de SSCC PFV Gran Teno (NUP 3455)", de fecha 22 de agosto de 2024. Ingreso DE04956-24.

**Responde Ingreso: DE06479-24**

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia y la información enviada por su representa mediante carta de la Ref. [1], donde señala que debido a la falla del transformador elevador Solis 154/33 kV ocurrida el día 7 de octubre, debe suspender las pruebas de verificación de SSCC de la central PFV Gran Teno, solicito a usted lo siguiente:

1. Informar la fecha en que finalizará la inspección del transformador Solis 154/33 kV, requerida mediante la solicitud de desconexión N° 2024110718, especificando cuando éste quedará disponible. Deberá adjuntar los antecedentes asociados a los resultados de las inspecciones ejecutadas, trabajos realizados o por realizar, plazos para normalizar de la instalación y cualquier antecedente que permita determinar la causa raíz del evento asociado a los IF N°2024004679 y N°2024004680.
2. Actualizar el cronograma de verificación enviado mediante carta de la Ref. [2], considerando que el envío de los informes de Verificación de los SC de CPF, CTF y CT, deberá realizarse a más tardar un mes contado desde que el transformador queda disponible.
3. En el caso del SC de CSF, el rol de Experto Técnico corresponde al Coordinador, debiendo realizar este proceso en los mismos plazos mencionados. Ante cualquier consulta asociada a este proceso y revisar los pasos a seguir, puede contactar a Jorge Vargas al correo [dmap@coordinador.cl](mailto:dmap@coordinador.cl).

Cabe destacar que el proceso debe llevarse a cabo considerando lo establecido en el Anexo Técnico "Verificación de Instalaciones para la Prestación de SSCC" de la Norma Técnica de SSCC y en el Instructivo y Guías de Verificación elaborados por este Coordinador y que se encuentran publicados en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Instructivos Técnicos de Verificación > Versión Definitiva > Instructivos Técnicos**

La información solicitada debe ser enviada mediante carta y con copia al correo electrónico [verificación.SSCC@coordinador.cl](mailto:verificación.SSCC@coordinador.cl), a más tardar el **03 de enero de 2025**.

Cualquier consulta en relación con la información requerida o en caso de requerir de una reunión aclaratoria, remitirla al mismo correo indicado anteriormente con copia al coordinador del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

DIR/PGR/adr  
cc. DCON, DCO, DMAP, DCST